



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CHIGUAYANTE**, diciembre 21 de 2016

**ACUERDO N° 08 - 02 - 2016**

**MAT.:** Rechazan no aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2/2016 del Cementerio Municipal.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 21 de Diciembre de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Rechazan no aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2/2016 del Cementerio Municipal, ya que solicitan a la Dirección de Administración y Finanzas un informe que contenga la cantidad de funcionarios, efectivamente, trabajando en el Cementerio, como también la cantidad de funcionarios cumpliendo funciones en la Municipalidad. Y por otro lado, la cantidad de horas extraordinarias realizadas por cada uno de esos funcionarios, es decir, los que cumplen funciones tanto en el Cementerio y las dependencias de la Municipalidad.

Además requieren, por parte de la Dirección Jurídica, un informe en Derecho que ratifique que esta situación está dentro de la legalidad.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCION**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo